



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

A : **JESSICA JANET REYNA ANGELES**  
RESPONSABLE DE LA PORTAL DE TRANSPARENCIA

DE : **MIGUEL ANGEL GALVEZ GALVEZ**  
PROCURADOR PUBLICO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA

ASUNTO : Portal de Transparencia – Actualización de la Gestión de la SUTRAN

REFERENCIA : Información sobre laudos y actas de conciliación correspondiente al Segundo Trimestre 2021

FECHA : Lima, 06 de julio de 2021

---

Sirva el presente a efecto de remitir la información relativa a los laudos y actas de conciliación correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021.

Cabe precisar que la citada información se encuentra contenida en los cuadros que se adjuntan al presente según el siguiente detalle:

- “Arbitrajes – Segundo Trimestre 2021”
- Durante ese período no han ingresado nuevos arbitrajes ni se han dictado laudos en los casos arbitrales informados anteriormente.
  
- “Actas de Conciliación –Segundo Trimestre 2021”
- Durante ese período no se han realizado procedimientos de conciliación extrajudicial ni suscrito acta de acuerdo conciliatorio en materia de contratación bienes y servicios<sup>1</sup>.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MIGUEL ANGEL GALVEZ GALVEZ**  
PROCURADOR PUBLICO  
PROCURADURÍA PÚBLICA

MAGG/nov

Adj.: Cuadros:

- “Arbitrajes – Segundo Trimestre 2021”
- “Actas de Conciliación – Segundo Trimestre 2021”

---

<sup>1</sup> Numeral 7.1 del acápite 7 “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” de la Directiva D002-2018-SUTRAN/01.3.001 V01 “Directiva que regula la Supervisión y Actualización de Portal de Transparencia Estándar de la SUTRAN”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 049-SUTRAN/01.3 de fecha 15.06.2018.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Av. Arenales N° 452 – Lima - Perú  
Central telefónica. (511) 200-4555  
<https://www.gob.pe/sutran>